Montevideo — Viérnes 28 de Agosto de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion — Núm. 3,254

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

[Buenos] Aires, Agosto 28—Continúa la ansiedad [por co]nocer noticias verídicas sobre los sangrientos [sucesos q]ue desarróllanse en Chile.

[...] creen que la falta de noticias, vía Tra[sandino, e]s buena para los revolucionarios, estando [ocupad]o el telégrafo por los agentes de Balmaceda [...] habría podido comunicar sucesos favorables [...]

[La] Union Cívica radical dirije un extenso manifiesto presentando al pueblo los candidatos para la [presiden]cia y vice-presidencia de la República, pro[clamados] por la convencion de los delegados del 15 [...] y exponiendo los principios que constitu[yen su b]andera.

[El Ej]ecutivo de Santa Fé remitió un mensaje á [la Legisla]tura acompañando las solicitudes de los ge[rentes de] los Bancos Ruso y Territorial Agrícola, pro[poniendo] las bases de los arreglos de las negociacio[nes pend]ientes pendientes con el gobierno de aquella [provincia].

[La co]secha de azúcar en Tucuman continúa muy [activa] y espérase quedará terminada en todo el [...]nte. El rendimiento es superior al de la última [cose]cha.

[Tiem]po bueno.

[La a]usencia de noticias de Chile, atribúyese á [las l]íneas telegráficas intervenidas por Balmaceda.

[El señ]or Guerrero, agente de los revolucionarios, [recib]ió este despacho:

"[...], 27—Las fuerzas constitucionales conti[núan su] avance. Confírmase la derrota de Balmaceda [...]

[...]ice las noticias de los agentes de la dicta[dura.—Fe]derico Errázuriz."

[La Com]pañía Lavarello ha entablado gestiones [...]tendentes á la ejecucion del contrato de [...] vapor *Aquila* á la Legacion de Chile. Ase[gúrase tam]bien que como cuestion prévia ha solicitado [el] embargo de los valores que con destino á [...]on envió el gobierno chileno, que como es [sabido con]sisten en 35 toneladas de barras de plata [...] portador el vapor *Espiegle*.

[Aume]ntan las inundaciones que habian comenza[do en] vasta zona del Sud de la provincia. La [pr]olongada lluvia del martes ha hecho crecer [los río]s y desbordarse sobre los campos en gran [extensión]. Estas inundaciones son mayormente consi[derables en] Ajó, Ayacucho, Tordillo y Dolores. Hasta [los cam]pos altos, que en otras ocasiones análogas [se libraron] de las inundaciones, están hoy cubiertos [...] hay pérdidas de haciendas y otros perjuicios.

[...]cion pública:

[...], Agosto 27—Un despacho oficial fechado [...] confirma los detalles trasmitidos sobre la [batalla d]el domingo. No contiene detalles.

[...]ese que las fuerzas del gobierno sufrieron [grandes] pérdidas.

[...]a que las posiciones ocupadas por las tropas [de Balm]aceda aseguran su triunfo, impidiendo toda [comuni]cacion entre las fuerzas del Congreso y la [...]

[Sin] embargo, anúnciase que el miércoles estaba [...] Valparaíso por las tropas revolucionarias des[pues de] haber rechazado las avanzadas de Balma[ceda...]

[illegible]

Comerciales

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

... á suponer que el flete de una carreta desde [Ni]co Perez sea de 8 pesos; y suponiendo que [cir]cunstancias generales vengan hasta aquel punto [...], y que una carga se componga de 1,500 [kilos], tendremos como consecuencia que hasta [...] costaría esa carga ps. 16.05 y mas los 8 [...] de aquel punto hasta aquí.

[...] en segunda clase, vendría á costar la [ca]rga hasta Nico Perez ps. 10.05.

[...]a para los frutos del país como para mate[riales de] construccion, encontramos bastante equita[tiva la t]arifa, y es seguro que en esa parte utilizará [el] comercio el ferrocarril, porque al fin y al [cabo lo] mismo van á pagar de flete á una carreta [una] carga de alambre ó madera que por una de ...

En lo que la Empresa de ferrocarril ganaría sería en la rebaja de las cargas de primera clase, pues que se desterrarían las carretas por lo menos hasta la estacion en Nico Perez.—(*La Paz*, de Treinta y Tres).

Banco Inglés del Rio de la Plata.—Conceptuándolo de interés, publicamos el siguiente suelto que nos ha sido remitido por persona que se considera perjudicada:

"La ley que acordó moratorias al Banco Inglés estableció que los acreedores podrian recabar del mismo un certificado que acreditase su calidad de tal y el monto de su crédito, queriendo así servir, como era lógico, los intereses de los acreedores que en los actuales momentos de crísis podrian hacerse de recursos ya cediendo, ya caucionando sus certificados.

"Hasta ahora, la Comision Liquidadora del Banco no ha hecho tal entrega á los acreedores, siendo así que tiempo sobrado ha tenido para hacerlo y para evitar los grandes perjuicios que origina su morosidad.

"Que den cumplimiento á lo que la ley ordena, sin mas dilaciones, son los deseos de todos los doloridos."

La escuela agrícola de la Florida—He aquí el juicio formulado por un visitante de ese establecimiento, en *El Conciliador*, periódico de Maldonado:

"Aficionados como somos á la agricultura y al estudio de ella como ciencia, tuvimos ocasion de visitar el ensayo de internato agrícola, que existe en las cercanías de la villa Florida. Creíamos poder admirar allí algo que satisficiera nuestro deseo, puesto que ya aquel establecimiento habia adquirido el carácter de una escuela especial, con alumnos internos sostenidos exclusivamente por el Estado.

Grande fué nuestra decepcion al observar en los alrededores del edificio un grupo de muchachos sucios que se entretenian en jugar á la taba ó cosa así, descalzos, sin dar señales de haber recibido la nocion mas sencilla de educacion social, puesto que ni contestaron nuestro saludo ni dieron importancia alguna á nuestra presencia allí, á donde nos habia llevado la simpatía que nos merece la juventud rural y el anhelo que siempre hemos tenido por verla convertida en elemento de trabajo y en factor principal de nuestra riqueza.

Pero si desagradable fué esta primera impresion, mayor y mas notable fué la que nos produjo el campo de experimentacion agrícola, que demostraba á las claras la falta de conocimientos teóricos y prácticos del encargado de la enseñanza agrícola en aquella que debiera ser importante escuela. Unos cuantos arbolitos colocados en el terreno á la buena de Dios; un cantero de trigo sembrado por surcos, y cuyas plantas habian sido aterradas como si se tratara de tubérculos; otro en en iguales condiciones sembrado de avena, cultivada con el esmero que en los jardines dedican las damas de nuestra campaña á sus plantas favoritas; otro con repollos, y... paremos de contar."

El Dr. Minelli—Ha solicitado licencia por 15 dias el Dr. Minelli, juez letrado de Treinta y Tres y á la vez encargado del Juzgado de Cerro-Largo por ausencia del Dr. Romeu Burgués.

El coronel Maurente—Dice el colega de Maldonado:

El delicado estado de salud por que atraviesa el señor Jefe Político coronel don Melchor R. Maurente, ha hecho que de esta ciudad se trasladaran á su domicilio en San Cárlos con el objeto de visitarlo, varias personas de su amistad y no pocos empleados de las reparticiones públicas que aquí existen.

La enfermedad que le aqueja viene teniendo fre[...]

[illegible]

... la última despues de hecha la curacion por el [doctor] Cebrian y practicante de guardia señor Chaus, fueron llevados por la autoridad policial, y el segundo fué atendido por el doctor Imas ayudado del mencionado practicante.

Agosto, 28—Entró: Rafael Ré, italiano, peon albañil, con heridas en la cara y fuertes contusiones en el cuerpo. Fué atendido por el doctor Cebrian y practicante Rivero. Santiago Mangiavacca, italiano, con fractura de la pierna derecha; atendido por el doctor Imas y practicante Gerner.

Calendarios para 1892—La Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos (calle 25 de Mayo esquina Cámaras) ha recibido una cantidad considerable de calendarios para el año próximo de los que hay para todos los gustos y á todos precios.

Para el Oeste—Salió esta mañana la cañonera nacional *General Rivera*.

Liga Liberal—[illegible]

[illegible]

... don Martin C. Martinez, para su estudio.

Entre las personas que han adherido al pensamiento, figuran los señores Marexiano hermanos, Felipe L. Monteverde, Angel Giorello, César Fontana, Alberto Bixio, Mario Rodriguez, Ramon Penadés y otros muchos.

Accidente—Ayer en la esquina de Cuñapirú y Justicia fué lastimado por las ruedas del wagon número 68 del tranvía Oriental un niño llamado Horacio Lagrusa; al arrojarse mientras iba el tren marchando, por la parte delantera del coche.

Cayó al suelo el niño, pasándole las ruedas por sobre el pié izquierdo destrozándoselo.

Recojido por agentes policiales de la 9.ª seccion, fué enviado al Hospital de Caridad.

[illegible]

... tas circunstancias del expresado Perrone, pues sobrevivió pocos momentos despues de haberla recibido, y en cuanto á las del antebrazo, fueron de carácter grave."

De las averiguaciones practicadas por el comisario del Miguelete, resulta haber sabido éste que en una reunion del Partido Nacional efectuada en la quinta del Sr. Barro (en la 11.ª seccion) en Octubre del año pasado, un tal José Benento, comerciante establecido en el Cerrito, ex-socio del fallecido Perrone, habia manifestado á varios vecinos de la localidad, que se hallaban en la reunion, que Perrone lo habia embrollado unos 800 ó 1.000 pesos, pero que no le importaba porque el gringo poco iba á vivir, que lo habia de matar.

A los pocos dias la casa de Perrone establecida entonces en el Cerrito fué asaltada por los individuos Pedro Avelino, Camilo Gallardo y un italiano que fugó. A Perrone le dispararon dos tiros los asaltantes.

El comisario del Miguelete partiendo de estos antecedentes y sabiendo que Benento andaba de continuo en compañía de Gallardo, trató de aprehender á ambos.

Al ir á efectuarlo, supo que el comisario del Manga y Toledo don Eduardo Pedemonte los habia aprehendido en virtud de datos muy importantes que tenia, relacionados con el crímen.

Esos datos han sido comunicados á la Jefatura al remitir á los presos.

Segun parece, Benento hace poco tiempo que ofreció cien pesos á un individuo para que diera muerte á Perrone, negándose á aceptar el aludido.

Al ser aprehendido Benento, declaró que no tenia ninguna arma. Que la única pistola que poseia se la habia prestado á un hermano suyo que vive en Villa Colon.

El comisario consiguió esa pistola que tenia los dos caños cargados, pero presentando señales de haberse hecho un disparo con el caño de la derecha.

El calibre de las balas de la pistola es de 16 milímetros, *igual al de la bala* que dió muerte á Perrone y que fué encontrada en el lugar del crímen.

Hay además otro indicio. En el sitio por donde se supone que el asesino pudo entrar á la casa, se notaba sobre la tierra húmeda la huella de un botin del pié derecho.

Verificada la confrontacion con el calzado de Benento y Gallardo, resultó corresponder aquella huella con el del primero.

Los presuntos autores del hecho han sido sometidos al Juez del Crímen.

ULTIMA HORA

3 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 28 (2 p. m.)—La legacion de Chile acaba de recibir el siguiente telegrama del gobernador de Los Andes:

El 20 la escuadra llegó con 17 buques á Quinteros, 7 trasportes y los demas de guerra y remolcadores.

Desembarcó toda su gente y llegó en la noche al rio Aconcagua, á cinco leguas al sur de Quinteros.

Una parte de las divisiones de Valparaiso y Santiago avanzaron tambien al Aconcagua, para detener algunas horas al enemigo y dar tiempo á la concentracion de las fuerzas del gobierno en Viña del Mar.

—La línea falsa y provisoria fué atacada con ímpetu. Los nuestros se enardecieron y se trabó un combate de seis horas. Los combatientes quedaron estenuados. A la tropa del gobierno faltaron municiones, porque una partida enemiga la sorprendió en su tránsito y en una quebrada. Se peleó á bayoneta. Los nuestros se retiraron á Quilpué y los enemigos quedaron sin poderse mover.

La concentracion de las fuerzas del gobierno continúa y desde Concepcion, á 800 kilómetros de Valparaiso se condujeron en 50 horas, 7,000 soldados con artillería, parque y todo y 5,000 de Santiago en 15 horas.

El domingo, la escuadra atacó en combinacion con el ejército de tierra.—El *Cochrane* y el *O'Higgins* quedaron fuera de combate y salieron remolcados.—La *Esmeralda* no sufrió.

El enemigo no resistió á los fuegos de artillería y se ocultó en las fragosas quebradas de Viña del Mar. Desde entonces, el enemigo recorre las quebradas sin presentar batalla. Hoy rodea las serranías de Valparaiso y debia emprender las operaciones de ataque á Valparaiso.

El ejército enemigo se oculta incesantemente en las serranías.

La situacion es espectante; ayer llegaron á Quillota dos cuerpos de fuerzas que habia en Coquimbo y que trajo el *Imperial* hasta Talcahuano, el regimiento de zapadores, 1.200 plazas al mando del coronel Leandro Navarro y el batallon Imperial que comanda el coronel Fidel Urrutia, pariente del ex-general Gregorio Urrutia, que actualmente sirve á la revolucion como intendente de Tarapacá.

El espíritu levantado, el entusiasmo sin igual y la superioridad de nuestro ejército aseguran el triunfo de la causa del órden, y no lo dudamos al observar el paso vacilante y temeroso de las fuerzas rebeldes. Ayer pretendiendo avanzar fueron rodeadas y hoy tratando de flanquearnos son divididas.

Tengo entera fé en que mañana puedan ser derrotadas.—Firmado: *Enrique Silva Moreno.*

Nuevo Politeama—Ante una buena concurrencia repitióse anoche *Las Vísperas sicilianas* de Verdi. La sinfonía fué grandemente aplaudida, así como la *tarantella* y el *terrorífico* trozo de los ajusticiados, en que Verdi lució una vez mas su potencia dramática.

La señora Gabbi acentuó con enérgica espresion su aria del primer acto, su parte en la escena de la conjuracion y en el cuarteto del 4.º acto y cantó admirablemente el *bolero*, teniendo que repetirlo para complacer al público entusiasmado.

El tenor Mariacher y el barítono Scotti, estuvieron á cual mejor. Regala el primero el oido con su fresca y bien modulada voz, regocija el segundo con su canto simpático y su maestría de artista consumado.

En el duo del tercer acto, alcanzaron merecida ovacion.

El bajo Serbolini portóse, á su vez, muy satisfactoriamente, cupiéndole su abundante parte de aplausos, en los generales y reiterados que se dieron al mencionado cuarteto del cuarto acto entre él, la señora Adalgisa Gabbi y los señores Mariacher y Scotti.

Esta repeticion de *Las vísperas sicilianas* ha puesto en claro las muchas bellezas de esa ópera injustamente descuidada del público. Si hay en ella *recuerdos* de otros maestros (de Donizetti por ejemplo) y de otras óperas anteriores del mismo Verdi, hay tambien *anticipos* sobre óperas que recorren hoy triunfalmente el mundo entero, tales como *Aida* y *Gioconda*... si es que nuestros oidos no nos han engañado.

Mañana se dará, segun toda probabilidad (pues no se repartieron anoche avisos), *La Cavalleria Rusticana* de Mascagni (la genuina) y un par de actos de *Sonámbula* ó de *Lucia*.—Así sea. Nuestros *diletlanti* están con vivísimo deseo de conocer por fin integralmente la tan admirada produccion de Mascagni, la nueva estrella del arte musical italiano.—*Delta.*

Ecos policiales—La comisaría de la 3.ª seccion ha remitido á Enrique Canosa, que ayer tarde penetró al almacen que está situado en la calle Andes y 18 de Julio de propiedad de Pascual Mansona, y agredió á puñetazos sin motivo alguno á Manuel Cerriani, que se encontraba bebiendo algunas copas.

Fué conducido á la comisaría por el guardia civil de faccion, al cual al aprehenderlo, le propinó varios golpes.

—El señor Alfonso Marino, que se hospeda actualmente en el restaurant Español situado en la calle Dayman ha dado cuenta á la comisaría respectiva de que anoche le fué robado su equipaje, que estaba en el restaurant y además la suma de 300 pesos en billetes.

—El señor Francisco Labrosia, comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 27, se presentó ayer tarde á la comisaría de la primera seccion, denunciando lo siguiente:

Que hace varios dias se presentó en su casa el individuo Jacinto Neri, manifestándole que era pobre de solemnidad y carecía de domicilio, por cuya razon le suplicaba le diera un empleo en su casa, exigiendo solo la comida y una habitacion.

El señor Labriosa significó á Neri que por el momento no necesitaba mas sirvientes, pero que podia quedar en su casa mientras no encontraba colocacion.

Ayer desapareció Neri, robándole á su protector dos pistolas y otros objetos, así como tambien una pequeña suma de dinero.

—El comisario de la 2.ª seccion aprehendió á los individuos Félix Aguilera y Francisco Carren, por haber acometido al menor Andrés Luis á puñetazos sin causa alguna.

—La comisaría del Pantanoso ha remitido á la Jefatura Política á Pedro Morales porque el 14 del corriente mes sustrajo de un campo del doctor Rosendo Otero un toro.

—A la comisaría de la 5.ª seccion se presentó ayer Angel Rodriguez, dueño del almacen que existe en la calle Mercedes núm. 573, y manifestó que ha sido víctima de un robo, consistente en una gruesa suma de dinero que tenia guardado en el cajon del mostrador.

—Ayer tarde, Manuel Martinez y Domingo Añon, sustrajeron una cañería de plomo de una casa en la calle Soriano entre Egido y Santa Lucía y la vendieron despues en una hojalatería situada en la calle Durazno núm. 38.

Un guardia civil capturó á los cacos casi en seguida.

Venta de la flota de "La Platense"—Está definitivamente resuelto por el directorio general establecido en Lóndres, que los buques de la compañía La Platense sean vendidos en remate público el dia 13 de Octubre próximo.

Se ha estipulado como base de la venta la suma de £ 450.000, entrando tambien el hermoso astillero situado en el Salto fundado hace años por el señor Saturnino Ribes, ex-propietario de las Mensajerías fluviales.

El astillero que posee la compañía en la Boca no entra en la venta, pues el directorio ha resuelto continuar utilizando sus servicios.

Flotilla de la compañía—*Eolo, Vénus, Apolo, Tridente, Cosmos, Silex, Minerva, San Martin, Saturno, Olimpo, Rio Paraná, Rio Uruguay, Pingo, Lucero, Posadas, Vulcano, Onix, Mensajero, Delta, Mercurio, Pomona, Castor, Cometa, Yerba, Aurora, Miñones*, varios vaporcitos remolcadores y buques de vela.

Descarrilamiento—Heridos—Esta mañana á las 6 en el convoy del ferrocarril Central del Uruguay que salió para Las Piedras, ocurrió un desgraciado accidente.

El convoy marchó sin novedad hasta la estacion Tatay.

Algunas cuadras mas adelante, al seguir para la estacion Sayago, se desprendieron algunos wagones cargados de balastro, retrocediendo con gran velocidad y descarrilando en el paraje en donde se construye la doble via á la estacion Central.

En el terreno inseguro donde se produjo el descarrilamiento trabajaban en desmontarlo algunos obreros que fueron arrollados en el descarrilamiento de las zorras. Se sabe los nombres de dos de estos desgraciados, Santiago Mangiabuco y Pedro de Re, heridos de bastante gravedad.

Ambos fueron remitidos al Hospital de Caridad para su asistencia, despues de reconocidos por el doctor Capdehourat en la comisaría de la seccion de Artigas, á donde fueron conducidos por el mismo convoy de donde las zorras se desprendieron.

La moneda internacional—La mayor parte de las naciones de la América del Sur, se encuentran devoradas por el agio del oro y el régimen del curso forzoso del papel moneda. En la República Argentina que aparece al frente de la escala del agio, la prima del oro es de 250 %, es decir, que el peso nacional de 5 pesetas ó francos vale apenas 1'45. En el Brasil, el cambio ha bajado de 28 peniques á 17, es decir que el *mil reis* que valía 2'90 no vale mas de 1'75 desde que el régimen del curso legal de los billetes de banco fué introducido en vez de la circulacion de papel del Estado.

Aun el Uruguay, que ha tenido siempre régimen metálico, ha estado á punto de verse envuelto en una profunda crísis monetaria que ha traido consigo el agio del billete del banco nacional, como resultado de la conversion última. Después, merced á recursos buscados á un precio demasiado alto en el exterior, la conversion pudo reanudarse y el billete del Banco Nacional no tiene más que un descuento de un 10 por 100.

Si pasamos á las Repúblicas del Sur del Océano Pacífico, vemos tambien el papel moneda con talon de plata, es decir, que á la depreciacion del papel hay que añadir la de este metal. En Chile, el cambio del peso, que al tipo de par con la plata seria de 38 á 40 peniques, era antes de la revolucion de 21 y despues de la revolucion ha bajado hasta 15 peniques, lo que representa un cambio en oro de 200 por 100. En el Perú, el *sol* de papel ha bajado al nivel del antiguo peso, llegando á una prima de 2 500 por 100.

En la actualidad el Perú amortiza este papel, depreciado á causa de sus reveses y desastres. En el Ecuador, el *sucre*, pieza de 5 pesetas ó francos, al cambio de 160 por 100 representa 3.70. En Colombia, el peso pierde la mitad de su valor al cambiarlo por oro. En cuanto á Venezuela, tiene un sistema de circulacion normal, que no es extraño á la prosperidad que goza actualmente aquel país.

Méjico es de todos los países hispano-americanos, el que mejor situacion guarda con respecto al valor comercial de la moneda.

Una moneda comun á todas las naciones de América, parece á primera vista que pudiera servir de remedio á la baja del metal depreciado; pero el peso internacional no cambiaría en nada la situacion económica de aquellos países.

Se comprende que esa idea la acaricien los Estados Unidos, porque las fuerzas productoras de la República del Norte, en su constante desarrollo han traspasado los límites del consumo interior, y el interés de aquel país está en atraerse nuevos mercados. El peso continental se presta á esta combinacion hábilmente preparada en el Congreso de Washington.

Los cambios jamás conseguirán nivelarse porque mientras una nacion dependa de otra, en tanto que su balanza de comercio arroje un saldo en contra suya, que hay que cubrir en numerario, el peso de la deuda será pagado con un cambio desfavorable. ¿Hay necesidad de situar dinero en Lóndres? pues el dinero pierde; ganará cuando la deuda es de Lóndres para Buenos Aires, por ejemplo.

Y como aquellas Repúblicas tienen necesidad de sitaar todos los años para completar el saldo de sus introducciones europeas, una fuerte suma en metálico, lo probable, lo seguro es que el peso internacional estuviera tan depreciado en este caso como la moneda de los referidos países.

El dollar americano no está hoy depreciado en los mercados de Europa porque los Estados Unidos no tienen necesidad de vivir de la produccion europea.

Las Repúblicas hispano americanas serian por fuerza en la dependencia comercial de la Union Americana. Esta admitiría su moneda á la par en compensacion de la importacion europea, y como el régimen proteccionista de los Estados Unidos ha hecho que el productor, libre de toda competencia, no haya pensado en abaratar el costo de produccion, lo que ganarían las Repúblicas hispano americanas en colocar el nuevo peso á la par en los mercados del Norte, lo perderían en la importacion de las mercancías americanas que sustituyesen á las de procedencia europea.

Bien meditado, el proyecto de un peso internacional, resulta que ofrecería ventajas para facilitar las transacciones con los Estados Unidos, pero las complicaría seriamente con Europa, y en el comercio interior de los países hispano americanos, que hasta el dia mantienen la acuñacion de pesos en cantidad indefinida. La acuñacion del peso internacional no levantaría el precio de la plata; habrá mayor precio en los pesos, debido á la acuñacion limitada de éstos, y más depreciacion en la plata por el aumento considerable del sobrante como simple mercancía.

La moneda internacional no es más que una utopía, irrealizable como todas las utopias. Y si es una quimera en Europa, lo es mas aun en el Nuevo Mundo. De ahí el fracaso en este punto, como en otros, del congreso de Washington y el que casi abandonen esa idea los norte-americanos, apesar de la persistencia en todos sus propósitos y de la reconocida terquedad de su carácter—(*La Vanguardia*, de Barcelona.)

Paris—24 de Julio.—Por todas partes no se hoye mas que hablar de tesis, composiciones y notas. Estamos en la semana clásica de las oposiciones.

No hay casa donde no se trate de exámenes y concursos con esa ansiedad angustiosa de la familia que ve ya en el nuevo politécnico, sancyriano, universitario ó simple bachiller, al ingeniero ilustre, al general victorioso, al abogado de renombre, al diputado, al ministro futuro.

En una sola clase las ambiciones son mas limitadas: en la clase de alumnas del Conservatorio. Pero la intranquilidad no es menos febril. Sacar la patente de actriz es una gloria que muchas jóvenes no cambiarian por todos los honores del mundo. Pues ¿y las madres? Las *madres de las actrices*, que Gavarni ha inmortalizado con su lápiz y Halevy con su *Famille Cardinal* Cierta noche que Ludovico Halevy cruzaba por los bastidores de un teatro, lamentábase la madre de una actriz de que el padre y el *monsieur* de su hija no tuviesen la misma opinion política.

—¡Así es que mi casa es un infierno!—decia apuradísima la mujer.

Halevy no supo si echarse á reir ante aquella deformidad moral, ante aquella desviacion del cariño maternal, pero le impresionó tanto que le dió pié para escribir un cuento encantador en la *Vie parisienne*, y de aquel cuento salió mas tarde, en la novela, Mme. Cardinal de cuerpo entero.

Este tipo aun se conserva intacto en el mas pintoresco de los mundos chicos que componen Paris, en el mundo del Conservatorio; plantel de glorias mas ó menos efímeras destinadas á brillar en el tablado del teatro ó en la escena del *demi-monde*; ó en ambos á la vez. Porque como decia una de estas madres:

—A mi hija no hay quien la ponga tacha... ¡Cualquiera burla mi vigilancia!.. Esto no quita que yo la permita tener un *petit sentiment parci, par là*. ¡Eso seria ya *fanatismo!*

Y las Rachel en ciernes, saliendo la mayor parte de la covacha de una portería, llena la cabeza de quiméricos ensueños, llegan atropelladamente en esta semana de prueba á disputarse el derecho de calzarse el coturno de la tragedia ó la sandalia dorada de la cortesana. El concurso viene á ser una exhibicion ante escogida asamblea de literatos, críticos, directores, *reporters* y viejos aficionados al arte y á las caras bonitas; en suma, los que *lanzan* á una mujer en la senda del renombre, los que fabrican reputaciones, los que organizan triunfos y dan patentes de eminencia, los que pagan modistas, joyeros y lujosos trenes, fundadores de esa dinastía de reinas de la moda, ante las que se inclina todo Paris.

Un detalle faltales á los concursos, desde que Ambrosio Thomas dirige el Conservatorio: el lujo excesivo que desplegaban algunas jóvenes alumnas al presentarse á hacer sus pruebas escénicas. Tan extemporáneo, llamativo y sospechoso era, que hizo exclamar al ilustre músico un *¡Déjà!* tan lleno de filosofía que el adverbio hízose famoso.

¡Déjà el raso! *¡Déjà* los brillantes! *¡Déjà* el coche tal vez, y el protector adinerado! ¡A los dieciochos años! ¡Como una actriz de verdad! Todo esto queria decir aquel ¡Ya! espontáneo y malicioso.

Desde entonces el sorprendido director dispuso que las concurrentes cambiasen sus vestimentas costosas por modestos trajes de muselina, cuya blancura inmaculada hace apellidar á las alumnas *las rosières* del Conservatorio. Algunas hallan todavía la manera de hacerse distinguir y admirar bajo aquel desabrido uniforme de comulgantes. Todas experimentan cierto placer vistiéndose, con mas ó menos derecho, aquellas galas, virginales como el traje de boda, que se ponen las novicias en el acto de profesar.

Al cabo de los ocho dias que duran los exámenes, la bandada de profesas del arte se dispersa. Unas se acogen al teatro afrontando seriamente las dificultades de la profesion. A otras, las mas, sírveles la escena de pedestal para sus encantos. Todas inícianse, desde luego, en los secretos de la *vie facile*, de la existencia alegre y mundana, á la que fatal é inevitablemente ha de entregarse la actriz parisiense si desea brillar.

¿Qué resultado ha ofrecido el concurso de este año? Ninguno apreciable. Como el anterior, como el venidero. Las mismas medianías de siempre sujetas al convencionalismo de costumbre. Las mismas imitaciones perniciosas de los defectos del maestro.

En Paris se ofrece un fenómeno por demás curioso: el mayor número de las buenas atrices que sostienen el esplendor del arte mucho mejor que los hombres, no han pisado en su vida las clases del Conservatorio. Algunas como Ugalde, Judic y Theo debutaron en un café-concierto. Tessadier, la rival de Sara Bernhardt, apenas sabia leer cuando salió por primera vez á la escena. Todos los años por la misma época los amantes del teatro se preguntan cómo sustituirán las actuales estrellas cuando su fulgor se apague.

¡Quién sabe! Cuando la tragedia se creyó muerta en Francia apareció Rachel.

En el teatro, el órgano crea la funcion.—*Monday.*

Llueven garrotazos—Las romerías en Galicia van á dejar atrás el famoso Rosario de la Aurora. Este acababa á linternazos; las romerías gallegas terminan siempre á palo limpio, cuando no á tiros.

Ultimamente en una romería que se celebró en Raute, término munipal de San Ciprian de Viñas, promovióse una reyerta entre los mozos de cuatro parroquias cercanas, los cuales, emprendiéndola á palos, persiguiéronse encarnizadamente hasta dejar á muchos tendidos en el campo de la fiesta (ó de batalla).

Uno quedó tan mal parado, que hubo necesidad de sacramentarlo.

Por falta de recursos—En *Le Courrier du Soir* de Paris, encontramos la siguiente noticia:

"Acaban de cerrarse en Roma cuarenta iglesias.

Entre las mas conocidas se cuentan la de Santa Lucía del Gonfalone y la de San Roque.

Desde que se promulgó la ley de obras pías, aquellas iglesias estaban privadas de recursos.

El papa quería seguir sosteniendo el culto, pero en vista del déficit descubierto en las arcas pontificias y de los escasos ingresos de la última cuestacion del Dinero de San Pedro, ha tenido que cerrarlas."

FOLLETIN

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

[illegible]

... vo la práctica, despues de la teoría. Lo que yo quiero es el bien del país, ¿no es cierto? Una gran colonizacion industrial...

Sus ojos brillaban como dos soles.

—¡Oh! prosiguió diciendo Mr. Le Tremblay como hablando consigo mismo. ¡Si se acuerdan de mí, si me nombran, qué fortuna!...

Y con esa misma sequedad intermitente que parecia contradecir su afectacion de dulzura, añadió:

—No os olvidaré, Dario.

—Me lo habeis prometido, y confío en vuestra palabra, contestó el jóven con calma.

—¿Pero quién viene á interrumpirnos? dijo Mr. Le Tremblay aplicando el oido.

Dario tuvo un estremecimiento involuntario.

—Mr. Louvières... ¡al fin!...

[illegible]

[illegible]

... ble" dirigida al mismo, era completamente impropia. El aire de sencillez que implica esta expresion estaba en contradiccion con su fisonomía. El orgullo y la desconfianza parecian mas bien sus caracteres especiales.

Al entrar, el aldeano se quitó el sombrero, y sin hacer ningun movimiento de cabeza, dijo:

—Salud á la compañía. ¿Hablabais de mí, vecino Le Tremblay? Es un honor demasiado grande. Pero ante todo, os pido permiso para sentarme. Desde hace algun tiempo no sé lo que tengo en las piernas. Es muy extraño.

Mr. Le Tremblay hizo una seña á Dario, que avanzó una silla.

—Gracias, jóven, dijo Quarouble.

[illegible]

—No, nada por ahora. Me basta con el gusto de veros, contestó Le Tremblay.

—¿El gusto de verme? ¡No es mucho para un magnate como vos, para un ricachon!

—¡Ah! vecino Quarouble, volveis á empezar.

—¿A empezar qué?

—Vuestra historia de siempre. Sois tan rico como yo, ya lo sabeis.

El aldeano dió un brinco como si le hubiesen pinchado por lo vivo.

[illegible]

—A vos no digo, pero á vuestro hijo...

Los ojos del aldeano se animaron como por encanto.

—Mi hijo, exclamó, ¡Ah! sí, mi hijo...

Pronunció esta palabra con una especie de orgullosa emocion.

—¿Cómo sigue? ¿Continúan sus triunfos? ¿Habéis recibido noticias suyas? dijo Mr. Le Tremblay con tono afectuoso.

[illegible]

... que se habia dirigido maquinalmente hacia la puerta, se volvió bruscamente y dijo:

—Mr. Louvières está ya levantado. Le veo en el jardin fumando un cigarro

—¡Cómo! ¿teneis huéspedes? preguntó Quarouble con aire inquieto

—Sí, un amigo, contestó Le Tremblay. Venid, os lo presentaré.

[illegible]

—¿Este caballero viene á visitar nuestra comarca? dijo, dirigiendo al jóven una mirada investigadora y profunda.

—Sí, señor, contestó Louvières, y lo que ya conozco me ha gustado mucho, tanto que me propongo visitarla mas despacio cuando me sea posible.

—Mr. Louvières, banquero en Madrid, dijo Mr. Le Tremblay, completando la presentacion.

[illegible]

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito " "	1:500.000	ó sean	" 7:050,000
Idem integrado " "	900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva " "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bèlgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Julio 14 de 1891. 2pm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria,
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "
Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.
2-3-pág *El Director-Gerente.*

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agrícola de Hamburgo 1863 y Mecklenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo y preventivo contra males de *Papera, Druzo, Resfrios, Tos, Higado, Pulmonia, etc.*

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Remedio curativo contra hinchazones, torceduras, llagas, dislocacion de hombros, huesos, reumatismo, etc.; remedio fortificante antes y despues de trabajos que requieren toda la fuerza física.

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255A — Calle Florida — 255A

152-perm.dpm

ESPECIFICO JEYES

Mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

MONTEVIDEO—CALLE ZABALA 94

Capital suscrito	Lib. est.	1:000,000
" integrado	"	500,000
Fondo de reserva	"	225,000

Casa matriz: Lóndres 2A. Moorgate Street

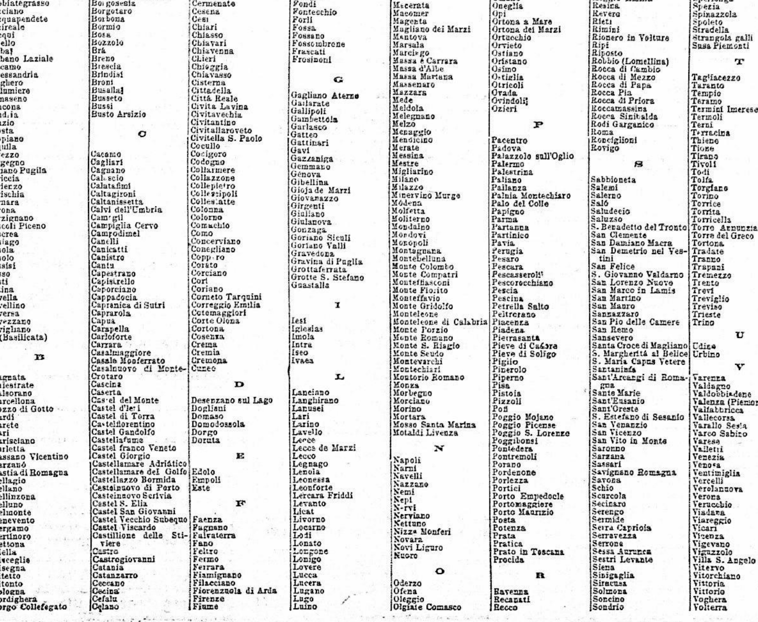
CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc, ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " á plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses.	6	"

Corresponsal en Italia: BANCA GENERALE, Sede en Roma, Génova y Milan; girando sobre las siguientes ciudades y pueblos:


A: Abbiategrasso, Acciano, Acquapendete, Acireale, Acqui, Ajello, Albai, Albano Laziale, Alcamo, Alessandria, Alghero, Allumiere, Amaseno, Ancona, Andria, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Pugliano, Ariccia, Arierzo, Arischia, Arnara, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Ascrea, Asiago, Asola, Asolo, Assisi, Asso, Asti, Atina, Avella, Avellino, Aversa, Avezzano, Avigliano (Basilicata)
B: Bagnata, Balestrate, Balsorano, Barcellona, Pozzo di Gotto, Bardi, Barete, Bari, Bariscíano, Barletta, Bassano Veneto, Barzanó, Bastia di Romagna, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Belmonte, Benevento, Bergamo, Bertinoro, Bettona, Biella, Bisceglie, Bisegna, Bitetto, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Borgotaro, Borbona, Bormio …

2223-perm.-dpm

William Maitland Heriot,
GERENTE.

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el dia 29 del corriente mes se empezará á pagar el 4.º dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1891.
Montevideo, Agosto 25 de 1891.
2564-st.11 *El Secretario.*

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.,

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO
Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.
Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52
Frente á la Bolsa
21-p-dpm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm.

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329
68-perm.8a. p

Compañía de Seguros Marítimos

THE UNION MARINE
De Lóndres y Liverpool
AGENTES

Bates, Stokes y C.a

130 — Misiones — 130
75.perm

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163--Cámaras--163
ESQUINA BUENOS AIRES
pm

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.
Montevideo, Noviembre 26 de 1890.
A. B. Powers, gerente

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.250.000
Id. Integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.
LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Co.
PARIS . . . . . Los señores Maltet Fréres y Ca.
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y Ca.
AMBERES . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y Ca.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANES

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador); calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.
43-am.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891.
perm *Tomás M. Tink*, gerente

SOCIETE FRANÇAISE

DE

SECOURS MUTUELS

Rue Arapey, 228

L'assemblée générale ordinaire correspondant a la 2me période de l'exercice 1891, n'ayant pu avoir lieu le 16 courant, est remise au dimanche 30 á 1 heure de l'aprés midi, au siége de la société.
Assistance recommandée.
2507-ag.30 *Le Conseil d'Administration.*

La Edificadora de Montevideo

Se avisa á los señores accionistas morosos, que el dia 1.º de Setiembre del corriente año vence el último plazo para el pago de la séptima cuota.
Dice el artículo 9 de los Estatutos:
"Vencido ese plazo sin pagarse la cuota é intereses, por el hecho quedará caducado el título provisorio, sin intervencion judicial y sin trámite alguno, perdiendo el accionista lo que hubiera abonado, quedando sus acciones y derechos á beneficio de la sociedad, y liberado de toda obligacion el accionista."
Montevideo, Agosto 17 de 1891.
506-st.1 *El Gerente.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.
Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50, cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

ZABALA ESQUINA SARANDI

Desde el 15 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre de este año.
Montevideo, Agosto 11 de 1891.
2467-ag.31 *La Gerencia.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.a
Vice—D. José Helguera.

Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

POR BARTOLOMÉ GENTA

SOBERBIA INSTALACION
Con frente á las concurridas calles
Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva expléndida.
Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*
142-perm-dpm.

Banco de Cobranzas,

LOCACION Y ANTICIPOS

Zabala esquina Sarandi

Desde esta fecha, queda abierta una seccion especial denominada: Garantía de rentas hipotecarias. Las bases y condiciones se encuentran á disposicion de los interesados en el local del Banco.
Abogado de la seccion, doctor don Gonzalo Ramirez.
Montevideo, Agosto 10 de 1891.
2433-st.10 *La Gerencia.*

Expreso Americano

4--18 de Julio--4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.
Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, **Errázuris,** Cabernet y Panguchuo, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos. 117-perm.

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 296

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1876 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han ... el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9dpm

The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues ademas de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.
Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

Fomento de Inmigracion, Colonizacion

Y AGRICULTURA

Avenida General Rondeau núm. 258

Terrenos para labranza, muy fértiles, todos situados alrededor de Estaciones de la vias férreas, **se venden ó se arriendan** en fracciones de cualquier área, á gusto del interesado y **bajo condiciones liberalisimas.** Por detalles dirigirse á *F. W. Mur,* **Avenida General Rondeau núm. 258.**

ACTUALMENTE HAY DISPONIBLES

I—En la **Estacion kilómetro 101** entre Isla Mala y Florida, en el centro de la propiedad: **30 solares grandes, 12 chacras;** el terreno ondulado es por esto tan á propósito para el cultivo de viña como lo es para toda clase de cereales; hay aguada permanente y abundante.
II—Alrededor de la **Estacion kilómetro 173,** entre Sarandí y Goñi, **36 solares grandes, 16 chacras:** el terreno es excelente para el cultivo de alfalfa, tabaco, lino, cáñamo y naturalmente para cereales de cualquiera clase; hay aguada permanente.
III—En el ejido del **Pueblo San Fructuoso** (Tacuarembó), **varias chacras,** inmejorables para el cultivo de maiz, papas, moñatos, maní, etc., etc., algunos otros especialmente para viñas por lo adecuado del terreno y de la temperatura.
IV—En el paraje denominado **Paso de la Tranquera** y alrededor de la única Estacion que habrá entre Tacuarembó y Rivera: **111 solares, 70 chacras; el terreno llano y sin piedra** es cruzado de aguadas permanentes y rodeado en gran parte por bosque espeso y alto. En la misma propiedad al lado de la Estacion, se unen los caminos de Salto, San Eugenio, Rivera, Bagé, Cuñapirú y Tacuarembó; por esto el punto es de muchísima importancia y no solamente para el comercio sino tambien para la agricultura, por la razon de que allí se puede cultivar arroz, maní, moñatos, papas superiores, maiz y todo lo que se desee (pues se presta el suelo y el clima), encontrando una venta fácil y muy remunerativa en las inmediaciones.
Por mas detalles, dirigirse á la Avenida General Rondeau núm. 258. 143-dpm-perm

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf
PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas; adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curar á mano.
PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.



Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.
EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346
145-perm.dpm-edt.

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

CASA ESPECIAL

Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO

Tenemos permanente un surtido espléndido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.
187-perm-2ed-dpm — Hermosilla y C.ª

Banco  Nacional

Continuacion de la asamblea de accionistas empezada el 24 del corrt.

Se pone en conocimiento de los señores acionistas del Banco Nacional que han inscripto sus acciones á los efectos de la Asamblea anunciada para hoy que, no habiendo podido terminarse dicha reunion en el dia, ha quedado resuelto por los accionistas presentes continuarla el viernes 28 del corriente en el mismo local y á la misma hora. En ese dia, y por decision de la Asamblea, se procederá á la eleccion de tres miembros que han de componer la comision de Investigacion de la "Cuenta Especial."

A la vez se hace saber á los señores accionistas que el registro de acciones quedó cerrado con un monto de treinta y tres mil doscientas cincuenta y nueve acciones (33259) representando trescientos treinta y nueve accionistas (339) y mil trescientos sesenta y dos votos (1362).

Montevideo, Agosto 24 de 1891.
2570-ag.28 — *Enrique Muñoz*, secretario.

Deuda Amortizable—Servicio por Julio de 1891

FONDO AMORTIZANTE

Fondo proporcional s/ $ 531.158,68	$	2.960 12
4 °/o anual s/ $ 7:534.857,28	"	25.114 52
	$	28.074 64
Saldo del servicio anterior	"	16 77
	$	28.091 41

El 29 del corriente, á las 12 del dia, tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de dicha deuda hasta la cantidad de veinte y ocho mil noventa y un pesos y 41 centésimos efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que los proponentes deben asistir al acto y que se exigirá cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos que se ofrezcan á la amortizacion, cuyo tipo se designará por pesos y centésimos.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.—*El Secretario.* 2580-ag.29

Alpiste español

En venta, calle Zabala núm. 121. 2346-st.5-ed

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.
Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 28 de Agosto de 1891.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n	12.000
1	"	1.000	"	1.000
4	"	500	"	2.000
7	"	200	"	1.400
12	"	100	"	1.200
15	"	50	"	750
36	"	25	"	900
52	"	20	"	1.040
98	"	15	"	1.470
180	"	10	"	1.800
1.394	"	10	"	13.940
1.800 suertes			$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.
Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo celeste claro y tinta verde oscuro.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro sellado.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 23-perm



L. F. Lebet — DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155-perm

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-perm

La Italo-Uruguaya

Señor don Pedro Sienra, gerente de *La Italo-Uruguaya*—Presente.
Muy señor mio:
El abajo suscrito cumple con el deber de manifestar á Vd. su agradecimiento por la equidad y prontitud con que ha sido satisfecho por la Compañía que Vd. dirige, de los perjuicios sufridos en el incendio de su almacen de la calle Uruguayana núm. 125.
Le es grato saludar á Vd. con su mayor consideracion.—S. S. y A. S.
2582-ag.30 — (firmado): *Benjamin Hugalde.*

Primer depósito de productos rurales De la Colonia Suiza DE FRANCISCO CELLI

162 y 164—Calle Convencion—162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditadas fabricantes. Recibe manteca fresca y á la vez salchichones, bondiolas, jamones, miel de abeja, cera virgen, etc. etc.
Todos nuestros artículos se venden garantidos, á precios que no admiten competencia.
Se lleva á domicilio. 2332-st.8

Droguería y Farmacia POR MAYOR DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271
1981-st.30

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

De acuerdo con la resolucion de la asamblea general de Julio 31 próximo pasado, y segun prescribe el artículo 42 de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que desde el 15 del corriente se abonará el dividendo acordado. De 1 á 4 p. m. avenida General Rondeau números 72 y 74.
2456-ag.30-5-p — *El Secretario.*

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 °/o anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.
154-perm — *El Gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
128-128—CALLE DEL CERRITO—128-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm-dpm-edm-3

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernández, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415-ag9-1m-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Croveito, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2547-ag.23-1m-st.25

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Estanislao Rodriguez Diaz, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2512-ag.18-11p-ag.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18-3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho—Montevideo, Agosto 8 de 1891 —*Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de J. Granara y Ca.—Montevideo, Agosto 10 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2442-ag.11-18p-ag.29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Tomás Real, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2463-ag.12-18p-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 14 del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Dionisio Helguera, y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, por el término de la ley.—Montevideo, Agosto 19 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2529-ag.20-10p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante don Jaime Godoy, para la audiencia del 31 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, para nombrarse nuevo síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 2528-ag.20-10p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Bautista Castro ha sido declarado en rebeldía en los autos que ante este Juzgado le sigue don Luis Q. Cardoso, por cobro de pesos, y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2577-ag.27-18p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 11 de Setiembre próximo de 2 á 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, de cinco tambores papel depósitos en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3088, 3023 y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al contado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21 3m-nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el dia 5 del mes entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 159, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2541-ag.22-14p-st5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cónvoca á los acreedores de don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las diez de la mañana, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en su peticion sobre moratorias.—Montevideo, Agosto 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2536-ag.21-10p-ag.31

Por auto de fecha 17 del corriente, el señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, ha dispuesto que se convoque á todos los acreedores de los comerciantes de esta plaza señores Jaime Solé y C.ª, que se han presentado pidiendo moratorias, para la Junta que tendrá lugar el 31 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de nombrarse las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por los expresados señores Jaime Solé y C.ª—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2555-ag.23-8p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pedro Elena, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 1.º del mes entrante de Setiembre, á las 10 a. m., en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, con el fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Elena.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2590-ag.28-10p-st.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Victor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Victor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su origen en el hecho de que el señor Victor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podia y debia alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Victor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12-1m-st.15

Por disposicion del señor Juez Letardo Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Mintegui hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su asendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.15-1m-st.18

Juzgado L. Departamental DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado L. Departamental DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano de Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rellano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Pedro Sanaya, don Miguel Derro y don Pedro Arosteguy, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 18 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rellano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Canto Jerez sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 14.ª Seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚMERO 174

Paso del Molino, Mayo 29 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito, en esta seccion, Camino de Suarez esquina á la calle General Rivera, terreno que fué de don Ramon Ulloa, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por el Procurador de la Oficina de Impuestos Directos por cobro de Contribucion Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Manuel María de la Bandera.* 1808-my.31-90p-ag.30-ed.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido, prévio arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de tos empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
2315-pb... — *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 20 de 1891.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado número 1, para varones, de la villa Independencia (departamento de Rio Negro).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 29 del corriente mes.

ag.29 — *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

Cítase por medio del presente á don Julio Morrinson, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante la Direccion General de Aduanas, á hacer valer los derechos que crea le asistan á un cajon marca J. H., núm. 7, pedido de exportacion, con destino al Salto, con el permiso núm. 1448, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Agosto 26 de 1891.
2574-st.4 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL SÁBADO 29 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas, y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, ancles, cadenas, máquina de bronce para el timon, y demás á su bordo.
Está pronto para trabajar.
La venta es al más alto precio y al contado.
2230-jl.22

José B. Gomensoro

De mulas y caballos de tiro — En la calle Sierra núm. 165, al lado del túnel.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, todos estos animales, mansos y de tiro, á saber:
9 mulas en buen estado;
2 caballos de andar y de tiro;
1 macho grande, de tiro.
Todo será recibido y pagado en el acto.
2587-ag.28

José B. Gomensoro

De arroz y hongos, con avería.—En el muelle de Caparro.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor Agente de Seguros, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores *Pernambuco* y *Città di Genova*:
C C—21 sacos arroz Bremen;
J G & C—4 cajones de diez latas de 4 kil. hongos;
" 1 " " seis " 4 "
2586-ag.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Bonita casa baja, calle Constituyente número 13.—Posicion importante.

EL LUNES 31 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor sin tasacion esta casa, bien edificada á la moderna con balcones de mármol al frente, con persianas, tiene gran salon con columnas que forma la antesala, escritorio, comedor, cuatro dormitorios, despensa, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, algibe, dos patios, corral. Es preciso verla para apreciar su construccion. Léase el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José M. Caraffi contra don Antonio Gonzalez Crespo, sobre cobro de pesos, se hace saber que el dia 31 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon, compuesto de 12 metros 29 de frente al Norte sobre la calle Constituyente por donde está señalada su puerta con el número 13, 41 metros 50 en el lado Este lindando con el doctor don Martin Berinduague, 44 metros 16 en el del Oeste por donde confina con el doctor don Joaquin Noguera hoy don Manuel Acosta y Lara y 12 metros 2 en la línea del fondo al Sud lindando con el mencionado doctor Berinduague, encerrando una superficie de 514 metros 81 dec. ó sean 697 varas 50 centésimos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Los antecedentes se manifestarán en dicha oficina. 2461-ag.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del vapor nacional "Bidasoa", á propósito para la navegacion de los rios.—Tiene todos sus útiles, máquina, etc., etc.—El remate tendrá lugar, en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero. En un solo lote, el vapor nacional *Bidasoa* surto en este puerto, fondeado frente al muelle de la calle de Misiones, casco de fierro, mide 204 piés 5 de largo, 26 piés 2 de manga y 7 de puntal, de 401 toneladas bruto de registro y 333 toneladas neto, carga mas ó menos 600 toneladas, cala 7 1/2 piés y vacio 4 1/2; con tres guinches á vapor para carga y descarga, 4 bodegas, una lancha, un bote, cámara para oficiales, casilla del timon con camas para prácticos, una casilla para maquinista y contramaestre, cubierta toda libre para hacer trojas de cuero, lana, etc., etc., con todos los aparejos, molinetes, dos anclas, cadenas, etc., etc., con su máquina de dos hélices, fuerza de 36 caballos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 54.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta, el 10 °/o del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
2535-ag.21

José B. Gomensoro

De la goleta inglesa "Eastward", surta en el puerto, pronta para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, la goleta inglesa *Eastward*, casco de fierro, de 187 toneladas de registro, construida en Bowling (Escocia), con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, calabrotes, y demás enseres de su inventario, que puede verse en mi casa.

Pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentra. 2588-ag.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SÁBADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4$06 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 3$66 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Todo de gran novedad, no damos detalle—En exposicion desde el lúnes 24, de dia y de noche — En el bazar Nacional de Rafael Sienra y C.ª, calle Cámaras número 142—Sin retirar lote.

EL MIÉRCOLES 26 y noches siguientes, á las ocho en punto de la noche, venderemos á la mas alta postura.

Los ricos muebles, consolas, espejos, cuadros al óleo, estatuas, obras de arte, adornos, alfombras, platinas, porcelanas, cristalerías, alfombritas, etc.

Al mismo tiempo

Variedad de artículos pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario. 2538-ag.22

Rafael Ruano y Ca.

REMATE DE NOCHE—De gran novedad en muebles tapizados para sala, salita y comedor, un rico piano perpendicular de madera clara que cuesta 700 pesos, 3 lujosas mesas de billar americanas con sus útiles, ropa blanca, porcelana, alfombras, etc., pertenecientes al mobiliario del gran Hotel Nacional Balneario.—En el Bazar Nacional de Rafael Sienra y Ca., calle Cámaras núm. 142.

EL MIÉRCOLES 26 Y NOCHES SIGUIENTES á las 8 en punto, venderemos por órden y cuenta de quien corresponda. 2542-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias del almacen de comestibles y billar, armazones, mostradores, balanza, medidas de litro, patentes, póliza, etc. — En la esquina de las calles Inca números 262 y 264 y Aurora núm. 231, en las "Seis Esquinas" del Barrio Reus al Norte, donde dobla el tramvía para la Estacion.

EL DOMINGO 30, á la una, venderemos á la mas alta postura:

Las existencias consistiendo en armazones, vidrieras, mostradores, casilleros, balanza, medidas, molinillo, tostador, comestibles en general, estiva, bebidas embotelladas, conservas, loza, cristales, ferretería, mercería, sala de billar, mesas con mármol, sillas, perchas, lámparas, cuadros, patentes y póliza, etc. 2559-agt.25.

Rafael Ruano y Ca.

De los muebles de escritorio, divisiones, tabiques, mostradores ó contadores con reja de bronce, escritorios altos, mesas, aparatos á gas, prensa de copiar, útiles de escritorio, etc.—En la antigua casa del Banco Inglés de Rio Janeiro, calle Cerrito núm. 187.

EL MARTES 1.º de Setiembre á la 1 en punto, venderemos á la más alta postura todos los muebles, por cambio de domicilio. 2575-ag.27

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 50 cuadras de campo en el arroyo Solis, departamento de Canelones —Al mejor postor—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8, á las cuatro en punto, venderemos al mejor postor:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes, á las 4 p. m. y en la calle Cerrito núm. 181 y por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo compuesta de *cincuenta* cuadras, situada en el departamento de Canelones, la que se encuentra entre los límites siguiente: por el Este la mitad de la extension del campo, que hace frente al arroyo Solis, por el Sud con don Juan José Sosa Diaz ó sea la fraccion núm. 21, y por el Oeste y Norte con terrenos de la misma fraccion núm. 20. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de doña Antonia Gutierrez de Arboleya.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2552-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa con 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—En la calle Mercedes núm. 361, manzana número 55— Tasada en 4.122 pesos 11 centésimos las 2/3 partes son 2.748 pesos 07 centésimos—Se deberá oblar 500 pesos.

EL MIÉRCOLES 9, á las tres, en la misma propiedad

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia nueve del entrante á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la Nueva Ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el núm. 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con don Pantaleon Soria y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 4.122 pesos con 11 centésimos por don Benjamin F. Conde. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2553-ag.23

Zorrilla Hermanos

Notable remate, las noches del júeves 27, viernes 28 y sábado 29 de Agosto, á las 8 en punto de la noche—En la calle 18 de Julio número 24, local de la Exposicion paraguaya de los objetos indios adquiridos de las tribus de los *Cadyubens*, *Chamacocas*, *Guanaés*, *Sanapanas*, *Angaytés*, *Lenguas*, *Tobas*, *Payaguaés*, *Cirovadas y Caynguas*, por don Antonio Feliciangely, durante su viaje de exploracion por el Gran Chaco, en los territorios paraguayo, boliviano y brasilero y parte del Chaco argentino; viaje que duró mas de 40 años, invirtiéndose una cantidad superior á 20,000 pesos oro para adquirir esos objetos de inestimable valor histórico, los que ahora van á ser vendidos á todo precio, á la mayor oferta.

Animales raros y feroces, esqueletos humanos de indios para estudios, fósiles de seres antidiluvianos, tigres y leones vivos. En una palabra, de 5 á 6,000 objetos diferentes todos, adquiridos de los indios en sus mismas tolderías, que vamos á sacrificar, vendiéndolos *á todo precio y dinero de contado*, en las noches del júeves 27, viernes 28 y sábado 29 del corriente Agosto, á las 8 en punto de la noche.

NOTA—Esta venta tiene lugar debido á no poder el señor Feliciangely realizar su viaje á Europa, á consecuencia de su delicado estado de salud.

En nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266, pueden leerse el catálogo. 2589-ag.22

Zorrilla Hermanos

Gran remate de tres suertes de campos flor en lotes de una suerte, ubicados en el departamento de Tacuarembó, todas alambradas, con alambres de seis hilos y postes de ñandubay y pino de tea, aguadas permanentes y pastos de primer órden—Situadas á 4 leguas de la villa de San Fructuoso, y en una posicion inmejorable y lindando con los señores Juan M. Olivera, Cárlos Escayola y los arroyos Tacuarembó y Tranquera, y conocidos por los de coronel Klinger—Campos reputados por su ubicacion y condiciones excelentes para la ganadería ó agricultura—Tiene potreros, puestos y casas de material—Oportunidad sin ejemplo para los estancieros, como para la gente de plata, para adquirirlos ¡al mejor postor! é inmediatamente ocuparlos ó arrendarlos con expléndidos arrendamientos anuales—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL SÁBADO 29 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos las tres suertes referidas en lotes de una suerte, para facilitar la venta, al lado de la Bolsa, en la Oficina de Tierras.

El comprador oblará como garantía el 10 por ciento del importe de su compra.

Los títulos de este campo son perfectos.

Para mas datos y detalles en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266. 2492-ag.14

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigree, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Segundo lote.—Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á la venta de los referidos animales. Dinero de contado y al mas alto precio.

Nota—Seis dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266.

2593-ag.29

Cipriano C. Silva

Importante remate de 13 cajones chocolatines Menier, en perfecto estado, un cajon cigarros Cavour grandes y 5 cajones hongos.—En el muelle de Caparro.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 13 cjs chocolatines Menier, en perfecto estado; un cajon cigarros Cavour, grandes; 4 cajones hongos,

Al mismo tiempo

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas: 100 cajones dátiles.

En el muelle de Capurro. 2576 ag.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de 76 cajones conserva tomates y 50 sacos nueces.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 1.º de Setiembre á la 1 en punto, procederé á vender, al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: 76 cajones conserva tomates y 50 sacos nueces.

En el muelle de Capurro. 2583-ag.28



Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De una buena casa esquina con almacen al frente y casa para familia adentro—Venta terminante para pago de hipoteca y al mas alto precio, situada en la calle Justicia núm. 138 esquina Lima.

EL DOMINGO 30 del corriente, á las dos de la tarde, venderé esta buena y nueva propiedad con almacen al frente sobre las dos citadas calles Justicia y Lima, teniendo toda clase de comodidades. Su construccion es sólida, moderna y la casa está muy bien repartida.

La venta es obligada, al mejor postor; de modo que pueden hacer un magnífico negocio los que quieran asegurar bien sus capitales.

La casa tiene tranvía al frente, aguas corrientes, algibe, caño maestro, tirantería de hierro, muchas piezas, patios y gran almacen al frente.

No olvidarse que la venta es obligada al mejor postor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por mas datos ocúrrase al escritorio, Uruguay 99.
2578-ag.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en las Tres Cruces, frente á la plaza de Frutos y al boulevard General Artigas—Terreno de mucha importancia y ubicado en un paraje de muchísimo porvenir—Retasado á razon de cuarenta centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes 27 centésimos el metro, lo que nunca se ha vendido allí menos de dos pesos vara—Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 8 de Setiembre próximo venidero de tres á cuatro p. m., va á vender en el lugar de su ubicacion un terreno sito en la manzana frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, denominada General Artigas, sobre el boulevard de circunvalacion del mismo nombre, compuesto segun plano que obra en autos, de tres mil trece metros cuadrados y 82 decímetros ó sean 4.084 varas 41 décimos tambien cuadrados, encerradas en un perímetro de figura irregular con siete líneas, teniendo 6 metros 20 cents. la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de dicha Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 18 cents. la del Noroeste que arranca de esta calle confinante con don Juan F. Lázaro; 9 metros 75 cts. la del Sud Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hnos. y don Miguel Gomez; 51 m. 54 cts. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. 54 cts. la del Nord Este, lindero con don Pedro Bonetón; y 8 metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristi y Carriconde y una de las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro del empedrado, y fué retasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, que importa la suma de 1205 $ 53 cents. oro sellado, siendo de advertir que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, que son 803.68, y que el mejor postor deberá oblar 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El expediente, títulos y planos están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 2556-ag.23

Enrique Dupuy

De cuatro solares en el Barrio del Cordon, numerados con los números 3, 4, 7 y 8, formando un área superficial el número 3 de 330 metros 55 centímetros, el 4 de 313 metros 66 decímetros, el 7 y 8 forman un área superficial de 55 metros 22 decímetros.

EL SÁBADO 29 de Agosto á las 4 de la tarde venderé á la más alta oferta, para pago de hipoteca, en el paraje de su ubicacion.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, en el parage de su ubicacion y por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda, al mejor postor, de cuatro solares de terreno situados en el Barrio del Cordon, de esta Nueva Ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alberto Calamet, con los números 3, 4, 7 y 8 compuesto el primero de un área superficial de 330 metros 55 centímetros, teniendo 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, por 28 metros 28 centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar número 2, y 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con el solar número 7.

El segundo contiene un área superficial de 313 metros 65 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al Este sobre la calle Sierra, 28 metros 28 centímetros el costado Norte por donde linda con el solar número 3, 10 metros 95 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar número [illegible]

Los solares números 7 y 8 están contiguos y se componen ambos de un área superficial de 255 metros 22 decímetros teniendo 21 metros 78 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Caiguá, 27 metros 94 cts. en el lado Sud por donde linda con el solar número 5, 32 metros 91 centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar núm. 6 y 21 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los solares números 3 y 4.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguido por don Luis Bonassa con don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
Escritorio, Piedras número 278. 2393-ag.9

Enrique Dupuy

De 40,636 metros 986 centímetros cuadrados de terreno en el Pantanoso.

EL LUNES 31 del corriente, á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1.er turno calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Dupuy, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, de un terreno en este departamento situado con el número en el plano respectivo compuesto de un área superficial de 40,636 metros 986 centímetros cuadrados, teniendo 119 metros 21 centímetros de frente al Norte sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira por igual extension de frente al Sud sobre calle que lo divide de los herederos de don Lorenzo Perez y 340 metros 60 centímetros de fondo, lindando por el Este con doña Feliciana Peña de Bertran y por el Oeste con la fraccion núm. 2. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 °/o de ella á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por don Luis Bonasso contra don Augusto A. Squery y don Remo Pietranera sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.—Escritorio: Piedras núm. 278. 2394-ag.8

Enrique Dupuy

Importante remate de las existencias del antiguo *Nuevo Café*, situado en los Arcos de la Pasiva, calle Buenos Aires números 265 y 265.

EL MARTES 1.º de Setiembre á las 12 en punto, procederé á la venta en remate de todas las existencias, consistiendo en bebidas, copas, mostrador, armazon, mesas, sillas, relojes de pared, espejos, cuadros, perchas, aparatos de gas, y demás enseres del negocio, que estarán á la vista. 2584-ag.28

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De todas las existencias del Hotel y Restaurant "Franco-Italiano", perteneciente al concurso formado al fallido Mariano Ricci, situado *en la* calle 25 de Agosto núms. 115, 117 y 119 entre Zabala y Solis.

EL JUEVES 27, VIERNES 28 y SÁBADO 29 á la 1 de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y al contado del referido establecimiento por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso, como á continuacion se detalla. Surtido completo de vinos de las siguientes marcas: Haut Sauternes, Moscato, Espumante, Scelto, Barbera, Marsala, Malvacia, Barolo, Asti, Nebiollo, Medoc, Oporto, Jerez, Champagne, Coñac de varias marcas, Rum, Vermouth, Fernet, Bitter, Anis, licores finos y cantidad de conservas.

Gran comedor—Aparadores, mesas, espejos, cuadros, arañas de gas, lámparas, surtido completo de cristalería, loza, cubiertos, cantidad de manteles y servilletas, armazones, mostradores, máquina de chopp y una mesa de billar con todos sus útiles.

20 cuartos amueblados—Camas, colchones elástico, armarios, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, espejos, cuadros, juegos para agua, cortinas y gran cantidad de ropas de cama, un aparato eléctrico para comunicacion general de la casa, etc. etc.

Menage de cocina: cocina de fierro y batería completa de cocina.

16 cuartos de madera con puertas, ventanas, techo de zinc, corredores, escaleras, etc.

Infinidad de plantas finas. 2491-ag.14

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2. seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con fraccion de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la fraccion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas seis leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril á Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

A mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que su mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el norte con parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion Sandin, por el Este la cañada de Palmito y al Oeste una línea que vá al mojon esquinero de la cuchilla de los Tres Cerros y lo separa de la misma.

El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta. 2457-ag12.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante remate-almoneda de 4 casitas en un lote —en el Barrio Casteler—formando esquina á la calle Lepanto números 56 y 58 y Rivera 384 y 386, base de venta pesos 7270,09 centésimos.

EL JUEVES 3 de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, las mencionadas casas edificadas en terreno de 903 metros 3 decímetros cuadrados, á saber:

21 metros 53 centímetros de frente al Sud sobre calle pública por 40 metros 94 centímetros en el costado Oeste que tambien son de frente á la calle de Lepanto.

21 metros 46 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde linda con el solar número 16 y 43 metros 22 centímetros en el costado Este confinando con el solar núm. 8.

Esta propiedad ha sido retasada en $ 10,905,18 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes.

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

Por los títulos, tasaciones y demás datos ocurrir el mismo Juzgado, calle Cámaras 156.

2554.ag.23

Cárlos San Miguel

JUDICIAL

El dia 7 de Setiembre del corriente año á las 4 p.m y en el lugar de su ubicacion.

De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Antonio Paullier contra la Compañía Edificadora Sud Americana, por cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en remate público de un terreno con lo en él construido, situado en el barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, señalado con el núm. 32, compuesto de 20 metros 99 cent. de frente al Norte á la calle Hocquard, señalado con el número 119; 58 metros 92 centímetros en la línea del Este, lindero con el solar núm. 18 al 20 inclusive; 62 metros en el costado Oeste, lindando con los solares números 23, 28, 29 y 30; y veintidos metros 80 cts. en su fondo Sud, confinante con el solar 17, siendo el todo una extension superficial de 1,257 metros 56 decímetros, igual á 1,704 varas cuadradas 28 décimos. El todo está tasado en la suma de $ 9,691.21 cts., y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.

El comprador oblará el 10 por ciento sobre el total de la venta en garantía de su oferta.

TÍTULOS BUENOS

Están en el Juzgado á disposicion de los interesados. 2550-ag.23

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de muebles y mercaderías generales.—En nuestra casa, calle Sarandí núm. 168 al 172, entre Misiones y Zabala. — Al contado y á retirar lote.

EL SÁBADO 29 del actual á las 12 1/2 en punto, mercaderías generales de tienda, almacen, ropería, bazar y quincallería.

A las 2 y media

Un rico juego sala compuesto de 9 piezas de nogal de Italia con molduras doradas y forrado de rica seda granate, una rica consola, lavatorio, ropero, cuadros, cómodas, mesas de luz, alfombras, camas, cortinas con cenefas, escritorios, sillas, un piano, máquinas de coser, é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Á los que necesiten dinero

La casa anticipa cualquier suma de dinero sobre mobiliarios completos, muebles de toda clase y en todo artículo que represente valor. 2551-ag.23